0340018

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4 5 1 1

DANIEL ALVAREZ CELI ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA URPROCON CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de noviembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INMOBILIARIA URPROCON CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

1 2 DIC. 2003

Dr. Daniel Alvarez Celi

con esta fecha queda INSCRITA la sente Resplicción, bajo el Nº 3

del REMETRIA MERICAISTIL, Torno / 179
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
miema, de conformidad a lo establecido en
el Dacreto 783 del 29 de Agosto de 1975,
publicado en el 180 de 10 Oficial 878 del 29

de Agosto del mismo año.

Quito, a Malli ZIII

ET. ROUL SAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON QUITO

DAC/FMA